

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR INDUSTRIAL



2022-3764



Fecha de ingreso: 28-11-2022

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 08-12-2022

Folio: 2022-3764

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: BANCO ACTINVER S A, I.B.M. FIDEICOMISO 3078

Domicilio: AVE SILVESTRE TERRAZAS 12811- 2 COLONIA PARQUE TECNOLOGICO BAFAR

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCION ESTACIONAMIENTO

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-331-006-00011-00-0000

Propietario: BANCO ACTINVER S A INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE

Domicilio: AVE SILVESTRE TERRAZAS 12811- 2 COLONIA PARQUE TECNOLOGICO BAFAR

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

3. COBROS

11 DE ENERO DE 2023

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	4,435.93	0.00	0.00		85,365.04
1990323	AREA DE MANIOBRAS	1	425.37	0.00	0.00		16,371.64
TOTALES			4,861.30	0.00	0.00		\$ 101,736.68

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 08-12-2022 11:44:50

Dirección: null

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRET
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Usuario:

302c02145a0230ff25fe3ff4dac24855359e650b33fc9bdf0214402ed4004c34de06d70c7326c1ad58ba17ad90f9